



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 169-2023

ACTA N° 169

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dos de mayo del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** Carlos Zúñiga Montero (propietario), Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: María del Carmen Mora Infante, regidora propietaria, María Isabel Jiménez Jiménez, regidora suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 2 de 31

- 1 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 IV. Juramentación de un miembro de la Junta Administradora Cementerio San
- 4 Carlos, La Amistad
- 5 V. Aprobación del Acta O-168-23
- 6 VI. Atención a vecinos
- 7 VII. Asuntos de la Presidencia
- 8 VIII. Correspondencia
- 9 IX. Cierre de la Sesión

10

11 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez
12 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar
13 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

14

15 **ARTÍCULO I.**

16 **Apertura y comprobación del cuórum.**

17 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

21

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
23 Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

24

Nombre	Cédula
Diana Yancy Blanco Bonilla	1 1557 0718
Damaris Lucia Sandoval Abarca	1 1468 0347
Ivannia Amador González	1 1129 0366
Meilyn Fabiana Acuña Piedra	1 1685 0701
Alex Gerardo Camacho Navarro	1 0652 0543

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Diana Yancy Blanco Bonilla	1 1557 0718
Damaris Lucia Sandoval Abarca	1 1468 0347
Ivannia Amador González	1 1129 0366
Meilyn Fabiana Acuña Piedra	1 1685 0701
Alex Gerardo Camacho Navarro	1 0652 0543

ARTÍCULO IV.

Juramentación de un miembro de la Junta Administradora Cementerio San Carlos, La Amistad.

Seguidamente, el señor Presidente Municipal procede a juramentar al miembro de la Junta Administradora Cementerio San Carlos, La Amistad.

Puesto	Nombre	Cédula
Vocal 1	Didier Quesada Arguedas	1 0829 0627



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 4 de 31

1 **ARTÍCULO V.**2 **Aprobación del Acta Ordinaria 168-2023.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
5 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
6 ordinaria 168-2023, errores de forma; no de fondo.-----

7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
8 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
9 ordinaria 168-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

10

11 **ARTÍCULO VI.**12 **Atención a vecinos**

13

14 **1.** Atención a la señora Odilie Jiménez Cabezas, vecina del cantón.-----

15 **Asunto:** Explicar los incumplimientos contractuales injustificados en los cuales incurrió
16 la Alcaldía, ocasionando graves daños y perjuicios. -----

17

18 Previo a dar inicio, los señores presentes hacen entrega a la señora Secretaria Municipal
19 de un documento en el cual la señora Odilie Jiménez autoriza a sus hijos para que la
20 representen el día de hoy.-----

21

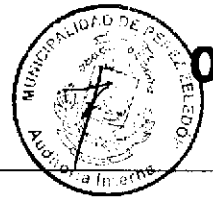
22 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal le concede la palabra a la señora Ivannia
23 Hidalgo Corrales, quien primeramente saluda a los presentes.-----

24

25 La señora Hidalgo Corrales expresa que, nosotros venimos en nombre de doña Odilie
26 Jiménez Cabezas quién tiene un contrato de arrendamiento con la Municipalidad que se
27 conoce finca como la finca Cocorí, la del relleno sanitario. -----

28

29 Resulta que esa finca tiene más de 25 años de estar en con un contrato de
30 arrendamiento que todos los años se va renovando, siempre en el mes de diciembre de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 5 de 31

1 todos los años se va renovando y se le aumenta un 10% a ese contrato de
2 arrendamiento. -----

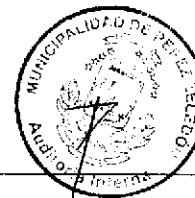
3
4 Ahora la Alcaldía de una forma este arbitraria, diría yo, no ha querido que se firme el
5 contrato de arrendamiento del 2023.-----

6
7 Doña Odilie es una señora ya mayor, tiene más de 80 años y por supuesto que ella
8 necesita los ingresos para para mantenerse, es casi como la pensión que ella tiene.-----

9
10 Los hijos que son Lorena y Gustavo se reunieron con la Vice Alcaldesa y les sale con un
11 cuento de que ahora por la Ley de Contratación Pública, con la nueva renovación que
12 ya no le iban a hacer el contrato de arrendamiento, o sea, no se lo iban a renovar y que
13 le hacían un peritaje a esa finca y que lo más que se le podía pagar eran 180,000
14 colones, cuando hay un contrato de arrendamiento y le están pagando casi 1.200.000
15 colones. -----

16
17 Nos llama la atención que la Alcaldía no ha hecho ningún acto administrativo, no le ha
18 hecho ninguna comunicación, todo ha sido verbal, entonces, nosotros lo que estamos
19 haciendo es el requerimiento de pago a la Municipalidad el incumplimiento que está
20 haciendo y eso es totalmente ilegal porque no lleva razón la Vice Alcaldesa porque ese
21 contrato de arrendamiento se rige por la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos,
22 entonces, no aplica la Ley de Contratación Pública como ella lo dice y no es cierto que
23 haya que pagarle ese peritaje de 180,000 colones donde ni siquiera hemos visto ese
24 peritaje y no sabemos de dónde se sacó esos números. -----

25
26 Nosotros lo que queremos es ponerlos a ustedes, Concejo Municipal en autos estas
27 arbitrariedades que está haciendo la Alcaldía de Pérez Zeledón, sino vamos a recurrir a
28 las instancias judiciales para hacer valer nuestros derechos porque es totalmente ilegal
29 lo que está haciendo la Alcaldía, a pesar de que ya los pusimos en autos de que eso era
30 totalmente ilegal, presentamos un escrito el 17 de abril y a este momento no hemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 6 de 31

1 recibido ninguna comunicación por parte de la Municipalidad, en realidad no es la
2 Municipalidad, sino es la Alcaldía la que está en una actitud negativa de querer renovar
3 ese contrato como tiene que ser porque ni le han devuelto a la señora a la finca, ni le
4 están pagando los meses, desde enero no le pagan un solo cinco y tampoco hay un
5 cierre técnico, o sea, es totalmente una arbitraria de parte de la Municipalidad, de la
6 Alcaldía específicamente.-----

7

8 Seguidamente, el señor Gustavo Fernández Jiménez toma la palabra para manifestar
9 que, es muy correcto lo que dijo él (Hanz Cruz) ojalá que Dios nos dé sabiduría para
10 hacer lo correcto por el cantón. -----

11 Yo tengo la misma situación que le está pasando a mi mamá, hace 13 años que estoy
12 con un caso en la Corte con la Municipalidad por la razón de que en aquellos años,
13 porque estuve afuera en los Estados Unidos por 37 años, y mi papá me pidió a mí que
14 le rentáramos para que él tuviera el dinero para trabajar con la Municipalidad y yo le dije,
15 por favor, con instituciones es un poco duro y él respondió que "eso me ayuda porque
16 ellos ya están diciendo que el basurero que tenemos ahí ya está lleno, déjeme usar las
17 las 5 o 6 hectáreas que yo tengo ahí para ayudarle al cantón" y yo le dije está bien
18 hagámoslo, pero yo estaba allá, le dieron tiempo y le dieron tiempo para que el contrato
19 se venciera, después para la propiedad mía tuve que poner un Abogado, ahorita está en
20 Casación y solo estoy esperando a ver qué pasa pero yo estoy aquí para representar a
21 mi mamá y voy a hacer cualquier cosa para ayudarla, solo les pido el soporte de ustedes
22 porque ustedes saben que la madre es la madre y solo es una.-----

23

24 La señora Ivannia Hidalgo Corrales indica que, nada más queríamos agregar que la finca
25 son tres hectáreas, no es un lotecito, no son 250 metros cuadrados ni nada, son más de
26 30.000 m2 y reiteramos que la Municipalidad de una forma este negligente e ilegal está
27 incumpliendo con ese contrato de arrendamiento que se suscribió hace más de 25 años
28 y cada año se le hace un aumento del 10% y si la Municipalidad no nos va a cumplir,
29 entonces, vamos a tener que acudir al Juzgado Civil de Pérez Zeledón para que los
30 obliguen a cumplir con ese contrato de arrendamiento. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 7 de 31

1 La verdad que este siempre ha existido una buena relación contractual entre doña Odilie
2 y la Municipalidad y nos extrañó esta actitud a partir de diciembre del 2022 de que la
3 Alcaldía no quiera cumplir con ese contrato que está debidamente suscrito y que tiene
4 efectos desde hace 25 años. -----

5

6 Entonces, nos asiste el derecho el derecho y nos extraña mucho la actitud de la Alcaldía
7 en incumplir lo que el ordenamiento jurídico dice porque hay una cosa muy importante,
8 los funcionarios públicos también tienen responsabilidad en sus actuaciones y cuando
9 sus actuaciones son incumplimiento de deberes tienen responsabilidad no solo civil,
10 administrativa sino que penalmente, el Código Penal establece que los funcionarios que
11 no cumplen con sus obligaciones tienen responsabilidad. -----

12

13 Es por ello que desde ese punto de vista doña Odilie se está asesorando con todos los
14 abogados especialistas tanto en derecho municipal, administrativo, contencioso y
15 también penal porque aquí hay una negligencia y una omisión en el cumplimiento de
16 funciones como funcionarios públicos de parte de la Alcaldía de Pérez Zeledón. -----

17

18 Les agradecemos que nos hayan recibido y en realidad esperamos que ustedes como
19 contralores de la legalidad y de las actuaciones de la Alcaldía vigilen esa actitud de parte
20 de la Alcaldía. -----

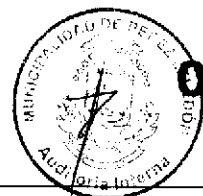
21

22 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
23 dirigirse a los señores aquí presentes. -----

24

25 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida y expresa que, tengo que
26 decirles que una vez que recibimos la nota, hace ocho días trajimos una moción
27 acá y pidiendo que el señor Alcalde rindiese ese Concejo Municipal y a los vecinos
28 del cantón explicaciones sobre ese tema. -----

29 Yo me tomé el tiempo y leí la nota de doña Odilie y yo tengo que decirle que los cinco
30 regidores de la Unidad rechazaron esa moción, o sea, que no se le dé explicación ni ese



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 8 de 31

1 Concejo ni a los vecinos del cantón, eso fue lo que dijeron, eso fue lo que resolvieron
2 porque no lo justifican. -----
3

4 Segundo, debo consultarle ¿Han hablado de alguna indemnización para ese terreno?
5 eventualmente yo vi el caso Río Azul y sé cómo quedan esos terrenos y sé que para
6 casi nada quedan sirviendo. -----
7

8 ¿Tienen cada uno de los contratos que han firmado, asumo cada tres años, desde el
9 principio hasta el último? Excluyendo el que ahora no quieren firmar. ¿Aún la
10 Municipalidad de Pérez Zeledón deposita ahí basura de manera temporal o de vez en
11 cuando si lo hace?-----
12

13 Debo decirle que que como Abogado también he leído la Ley y sé que los contratos de
14 arrendamiento son al menos son por tres años y se pueden prorrogar si las dos partes
15 están de acuerdo, cada tres meses antes de que de que concluyan hay que prorrogar,
16 no tiene que ver tanto con la Ley Ley General de Contratación Pública que es nueva, no
17 tiene que ver con esto, coincido con ustedes y con doña Odilie. -----
18

19 Yo creo que es un caso muy serio, coincido con ustedes pero es un caso serio donde
20 posiblemente la Municipalidad vaya a tener que pagar pero es que no va a ser la
21 Municipalidad la que pague, sino todos los vecinos del cantón.-----
22

23 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes y a la vez manifiesta
24 que, bienvenidos, este es el espacio para que los vecinos presenten sus
25 preocupaciones, sus inquietudes y tratándose de una situación muy particular
26 como es esta, con mucho más razón y venir a enterarnos y a que nosotros
27 podamos este saldar algunas inquietudes que tenemos. -----
28

29 Yo quisiera preguntarles, se dice que tiene 25 años de arrendamiento ¿Cuál es el uso
30 que le dan a ese terreno? Y si actualmente ¿Qué es lo que hacen ahí? porque uno



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 9 de 31

1 contrata algo para darle un uso, no se contrata algo para para no usarlo. ¿En este
2 momento está en uso? -----

3

4 También, ustedes dicen que no han recibido ninguna comunicación, o sea, no
5 conocemos las cuestiones del contrato pero debería existir un finiquito o alguna cuestión
6 que haga saber de que ya no más, ya no vamos a ocupar eso, ya no lo necesitamos,
7 creo que cuando uno alquila algo está en esa potestad de decir si lo uso o no lo uso,
8 pero lo ideal, lo correcto y lo legal es hacerlo de la forma adecuada que exista con
9 documentos.-----

10

11 • El regidor Oldin Quirós González da la bienvenida y manifiesta que, yo coincido
12 mucho con los compañeros y con lo que decía don José Luis, nosotros
13 desconocíamos totalmente el tema hasta que llega la nota de ustedes, trajimos el
14 tema a este Concejo y pedimos un informe a la Alcaldía y se nos rechazó,
15 entonces en este momento seguimos sin saber y solamente la versión de ustedes
16 sobre el tema. -----

17

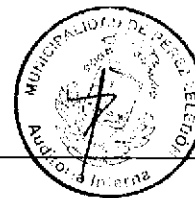
18 Nos damos cuenta, por dicha, porque aquí se dijo que era un lote que se le había dado,
19 un agregado al anterior botadero porque como que no alcanzó el terreno y prestaron un
20 pedazo, pero bueno ustedes nos dicen que es todo el antiguo botadero. -----

21

22 A lo que ustedes nos dicen en diciembre se cumplía el plazo y no hubo negociación, no
23 hubo nada, a estas alturas ustedes no tienen nada en un papel, ni una negociación, ni
24 un finiquito ni nada, simplemente aparece la Vice Alcaldesa diciendo que 180,000 y que
25 hubo un peritaje y ya está, como es costumbre, esta Administración es así y así ha sido
26 con un montón de cosas, a nosotros no nos sorprende nada de eso, por eso pedimos
27 cuentas y por eso nos la negaron, porque seguro algo tiene que estar mal. -----

28

29 Nos preocupa ocupa es el tema del terreno en sí porque cuando cuando la Municipalidad
30 lo alquila, lo renta, sabemos sin ser muy especialistas en el tema de que ese terreno



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 10 de 31

1 probablemente sirva para muy pocas cosas en este momento y nosotros creemos que
2 tiene que haber un estudio qué técnico, ambiental, geológico, etc, que diga a ese terreno
3 hay que darle tantos años de tiempo para que ya se pueda usar para una vivienda o no
4 se puede, o lo que sea exactamente, no sabemos en estos momentos nada, hay un
5 hermetismo de parte de la Alcaldía porque esa es la verdad, no se nos quiere explicar
6 nada, solo que era un lotecito y ahora eso se fue a la Comisión de Jurídicos desde hace
7 más de una semana y no la han convocado para verlo, esa es la verdad, no han
8 convocado a esa Comisión para ver ese tema. -----

9
10 Entonces, queremos que ustedes sepan estamos igual que ustedes y que
11 comprendemos el malestar porque no es justo que yo simplemente deje pagar porque
12 me da la gana, ya son seis meses sin pagar, o sea, ¿Qué clase de institución se da lujo
13 simplemente dejar de pagar a una adulta mayor de ochenta y resto de años, que dicho
14 sea de paso, me imagino que no viene aquí porque no tiene condiciones para poder
15 venir aquí y estar de pie llevándose semejante colerón, por lo que sí compartimos el
16 malestar de ustedes porque queremos tener claridad pero no la tenemos tampoco.-----

17
18 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los señores que nos visitan el
19 día de hoy para que respondan las preguntas realizadas. -----

20
21 La señora Ivannia Hidalgo responde que, le aclaramos que el terreno no se está usando
22 ya como como botadero de basura, el problema es que la Municipalidad no puede hacer
23 devolución del terreno a la propietaria doña Odilie porque no ha hecho el cierre técnico,
24 o sea, porque tiene que cumplir con todas las normas ambientales y tampoco lo ha
25 hecho. -----

26
27 Entonces, ni hace el cierre técnico, ni lleva a cabo los trámites para el cierre técnico, ni
28 hace una rescisión de contrato del arrendamiento, ni hace el depósito porque como dicen
29 vulgarmente "se le metió entre ceja y ceja" y la Alcaldía ya no quería pagar ese monto y
30 ese ha sido el problema, la señora ni tiene la posesión del terreno, ni tiene el precio del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 11 de 31

1 arrendamiento, ni tampoco se hace el cierre técnico, todo es una arbitrariedad y la señora
2 necesita el dinero para verse ella, para satisfacer las necesidades de ella como adulta
3 mayor y la Municipalidad, es decir, la Alcaldía, a mi no me gusta decir que la
4 Municipalidad, porque no es la Municipalidad, es específicamente la Alcaldía la que ha
5 estado en una actitud totalmente negativa y en la reunión que tuvieron los hijos con la
6 con la Vice Alcaldesa, les dijo que era porque había la Ley de Contratación Pública había
7 entrado a regir en diciembre y que entonces tenía que hacerse un peritaje y el peritaje ni
8 siquiera muestra ni nada, no sabemos si existe o no existe, ese peritaje establecía que
9 eran 180,000 colones por mes, esto es un insulto a la inteligencia, yo no sé, como con
10 un abuso a una persona adulta mayor, con una total arbitrariedad y nosotros venimos
11 aquí por eso mismo, porque es una arbitrariedad y tal vez ustedes desconocen esas
12 actuaciones y uno sabe que ustedes pueden vigilar y fiscalizar la actividad que ejerce la
13 Alcaldía, ustedes como órganos colegiados. -----

14

15 Entonces, por eso es que estamos aquí, pero en este momento en el terreno no se echa
16 nada de basura no lo tienen para para eso y tampoco hacen el cierre técnico, ese es el
17 gran problema que existe. -----

18

19 Les agradecemos que nos hayan recibido.-----

20

21 **ARTÍCULO VII.**22 **Asuntos de la Presidencia**

23

24 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
25 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
26 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
27 QUE:

28

CONSIDERANDO:

29 **PRIMERO:** Que bajo expediente judicial número 23-000345-0804-TR, se tramita el
30 Proceso de Tránsito referente a Colisión entre vehículos- Accidente simple donde cursa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 12 de 31

1 como parte el funcionario municipal Jorge Iván Morales Cordero como conductor del
2 vehículo municipal placa SM-008524 y el señor José Luis Azofeifa Campos, como
3 conductor y propietario de un vehículo particular placa 530456. -----

4
5 **SEGUNDO:** Que a efectos de proteger los intereses municipales, se procedió con el
6 análisis del expediente judicial número 23-000345-0804-TR, concluyendo que existe
7 viabilidad de celebrar una conciliación entre las partes del proceso. -----

8
9 **TERCERO:** Que mediante cotización número 00100001010000011122 emitida por la
10 sociedad denominada Inversiones y Transportes 3B S.A, cédula jurídica 3-101-142855,
11 la reparación de los daños del vehículo municipal marca Toyota Hilux, placa número SM-
12 008524 tiene un costo total general de ₡525,450.00.-----

13
14 **CUARTO:** Que en fecha 13 de marzo del año 2023, encontrándose las partes del
15 proceso presentes en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la
16 Zona Sur, procedieron con la celebración de la siguiente conciliación:

17
18 *1.- Las partes señalan que no se hizo uso de pólizas de Seguros de alguna*
19 *empresa acreditada en Costa Rica para este acuerdo.-----*

20
21 *2.- Indican los presentes que ninguno de los conductores o terceras personas*
22 *resultaron heridas a raíz del presente accidente, por lo que no desean ser*
23 *valorados por la Unidad Médico Legal de este circuito judicial ya que no es*
24 *necesario.-----*

25
26 *3.- Los daños del vehículo placa 530456 serán reparados por cuenta del señor*
27 *JOSE LUIS AZOFEIFA CAMPOS por cuenta propia y sin el uso de alguna póliza.-*

28
29 *4.- El señor JOSE LUIS AZOFEIFA CAMPOS cancelará la suma de 525.450,00*
30 *colones en dos tractos, el primer pago de 262.725,00 lo realizará el 15-04-2023 y*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 13 de 31

1 *el segundo pago por el mismo monto el 15-05-2023, dichos pagos los realizará a*
2 *la cuenta de la Municipalidad de Pérez Zeledón que pertenece al banco Nacional*
3 *IBAN CR: 75015101010010005712.-----*

4

5 *5.- Asimismo; se concede el plazo de UN MES CALENDARIO a fin de que las*
6 *partes remitan ante esta autoridad el correspondiente visto bueno de la*
7 *MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.-----*

8

9 **QUINTO:** Que la conciliación fue celebrada en el Juzgado Contravencional y Tránsito
10 *del I Circuito Judicial de la Zona Sur mediante resolución de las once horas cuarenta*
11 *minutos del trece de marzo de dos mil veintitrés. -----*

12

13 **SEXTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución
14 *Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de*
15 *conciliación en los procesos judiciales con el fin de resolver de mejor manera los*
16 *conflictos que se suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las*
17 *facultades suficientes para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se*
18 *discutan.-----*

19

20 **SÉTIMO:** Que a efectos de dar cumplimiento a la conciliación celebrada, resulta
21 *necesario y legalmente posible materializar el presente acuerdo. -----*

22

23

POR TANTO

24

25 Se mociona para que:

26 ACUERDO 03:

27 Este Concejo Municipal acuerde autorizar la conciliación celebrada en el Juzgado
28 *Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur mediante resolución de*
29 *las once horas cuarenta minutos del trece de marzo de dos mil veintitrés, dentro del*
30 *proceso que se cursa bajo expediente judicial número 23-000345-0804-TR.-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 14 de 31

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

21

22 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
23 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**

24

25 **Considerandos**

26 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal en sesión ordinaria 160-2023, acuerdo 04),
27 celebrada el día 28 de febrero del 2023, dispuso lo siguiente:

28 "(...)"

29 *Solicitar al Ing. Alejandro Guillén Guardia, Presidente Ejecutivo de Acueductos y*
30 *Alcantarillados, y a los personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 15 de 31

1 *Alcantarillados, encargados del Proyecto del Acueducto de Pérez Zeledón asistir*
2 *a una sesión*
3 *(...)"*

5 **SEGUNDO:** Que, al día de hoy, más de dos meses después, este Concejo Municipal no
6 ha obtenido respuesta alguna por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y
7 Alcantarillados, según lo recién transcrito. -----

9 **TERCERO:** Que, para este Órgano Colegiado reviste de vital importancia dar
10 seguimiento a los avances del Proyecto del Acueducto de Pérez Zeledón, motivo por el
11 cual es que deviene imperiosa, la presencia de personeros del Instituto Costarricense de
12 Acueductos y Alcantarillados ante Órgano Colegiado, con la finalidad de tratar dicho
13 proyecto.-----

15 **Por Tanto**

17 Moción para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 04:**

Reiterar la invitación de la sesión ordinaria 160-2023, acuerdo 04), celebrada el día 28 de febrero del 2023, de este Concejo Municipal, al señor Ing. Alejandro Guillén Guardia, Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, y a los personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, encargados del Proyecto del Acueducto de Pérez Zeledón asistir a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal para el mes de mayo del presente año, previa coordinación de la fecha, con el objetivo de conocer los avances de dichas obras.-----

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 16 de 31

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, yo voy a presentar
2 esta y la próxima la presentan ustedes, para seguir en esto, algún día, dentro de seis
3 meses. -----

4

5 El señor Presidente dijo hoy que era la institución más mala que tenía este país.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

21 Comuníquese al A y A.-----

22

23 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
24 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**

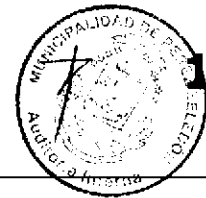
25

26 **Considerandos**

27

28 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal en 158-2023, acuerdo 07), celebrada el día 14
29 de febrero del 2023, dispuso lo siguiente:

30 "(...)"



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 17 de 31

- 1 1. *Declarar de interés cantonal la actividad "Zagua Parade" a efectuarse en mayo*
2 *del año 2023, debido al impacto y bienestar animal que representa.*-----
3 2. *Solicitar a la Administración Municipal con proceda con el inicio de gestiones*
4 *para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre esta*
5 *Municipalidad y la organización del evento.* -----
6 *(...)"*

7
8 **SEGUNDO:** Que, producto de las negociaciones la Administración Municipal, determinó
9 una serie de irregularidades que hacen imposible que la actividad antes citada pueda
10 llevarse a cabo. -----

11
12 **TERCERO:** Que, no existe una solicitud formal para uso del Parque Central, o cualquier
13 otro lugar público del cantón donde se pretende llevar a cabo la actividad, así mismo,
14 según información suministrada por el Ministerio de Salud mediante documento MS-
15 DRRSBRU-DARS-PZ-304-2023, en esa oficina no se ha tramitado ninguna solicitud de
16 autorización ni permiso relacionado con el tema, nótese que para un evento de tal
17 magnitud se requiere contar con autorización para Concentración Masiva de Personas,
18 emitida por el ente rector de salud.-----

19
20 **CUARTO:** Que, dentro del proyecto presentado para análisis es sumamente escueto,
21 entre las falencias detectadas se encuentran: un análisis detallado del aporte de las
22 partes, plazo y forma de implementación de las obligaciones, no se aclara si los servicios
23 convenidos conllevan un costo para los administrados y cuál es la participación activa
24 de la sociedad civil.-----

25
26 **QUINTO:** Aunado a esto, se pretende el pago de la suma de ciento cincuenta mil colones
27 exactos (¢150.000,00) por cada perro, dinero que deberá cubrir esta Municipalidad
28 contra servicios varios que brindará la Federación Canina de Costa Rica, Asociación de
29 naturaleza privada y de índole mercantil, sin especificar mayor detalle de periodicidad,
30 modo, tiempo y lugar. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 18 de 31

1 **SEXTO:** Que, para proceder con el punto anterior, reviste necesario activar los
2 mecanismos de contratación pública que la norma prevé al efecto, dando la oportunidad
3 por igual a todas las personas interesadas en contratar con la Administración, y que
4 obviar este proceso sería otorgar una ventaja indebida a favor de esa asociación, por
5 sobre los demás interesados, sin que se note diferencia alguna entre los servicios
6 ofrecidos y otras actividades lucrativas existentes.-----

7

8 **SÉTIMO:** Ante este panorama, surgen bastantes inconsistencias que permitan a la
9 Administración Municipal materializar el acuerdo 07) de la sesión ordinaria 158-2023;
10 motivo por el cual, se pretende dejar sin efecto el mismo, por las razones recién
11 expuestas. -----

12

13 **Por Tanto**

14

15 **Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:**

16

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18

19 **ACUERDO 05:**

20

21 Dejar sin efecto el acuerdo 07), de la sesión ordinaria 158-2023, celebrada el día 14 de
22 febrero del 2023 por este Concejo Municipal, en virtud que, como bien se argumentó en
23 los considerandos anteriores dadas las condiciones de negociación y realidad con la
24 Federación Canina de Costa Rica (ACAN), no resultan compatibles para la realización
25 de un convenio con esta Municipalidad. -----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 19 de 31

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
7 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

13 Comuníquese al interesado.-----

14

15 **4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
16 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
17 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
18 **ARIAS Y JOSÉ LUIS OROZCO PÉREZ; CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

20

21 A. Según el INFORME SANITARIO N° MS-DRRSBRU-DARS-PZ-280-2023, Por
22 incumplimiento de la Orden Sanitaria N° MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0486-2022,
23 EL Ministerio de Salud indica lo siguiente:

24

25 1. Que en atención al informe final con recomendaciones de la Defensoría de los
26 Habitantes de la República N° 06957-2022-DHR, registrado como denuncia
27 sanitaria 47762 y según los informes técnicos MS-DRRSBRU-URS-IT-101-2022 y
28 MS-DRRSBRU-ARSPZ-IT-2126-2022, se determinó que en el inmueble ubicado en
29 Barrio Sagrado Corazón de Jesús, 320 metros después de la Radio Sinaí, cuyo
30 propietario es LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, se presentó un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 20 de 31

1 problema sanitario por el colapso de un muro de blocks de cemento sobre la
2 propiedad vecina, lo que podría generar anidamiento de roedores y otros problemas
3 sanitarios.-----

4

5 2. Que debido a la verificación realizada, la Autoridad de Salud procedió a girar la
6 **Orden Sanitaria MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0486-2022**, notificada a **JEFFRY**
7 **GILBERTO MONTTOYA RODRIGUEZ, CÉDULA 110690606, Alcalde y HANZ**
8 **CRUZ BENANBURG, CÉDULA 107880985, Presidente del Consejo de la**
9 **Municipalidad de Pérez Zeledón** el día 29 de noviembre de 2022, por medio de la
10 cual se les ordenó las acciones para solventar la problemática sanitaria, lo que en
11 este caso y en resumen se trataba de:

12

13 *“presentar a este Ministerio de Salud, un plan de mejoras u obras con respectivo*
14 *cronograma, que contemple la realización de las siguientes obras o acciones: Retiro*
15 *de todo el desecho del muro colapsado y construcción de un nuevo muro a fin de*
16 *evitar el deslizamiento de terreno a la propiedad de las colindancia ...”, en dicho*
17 terreno.

18

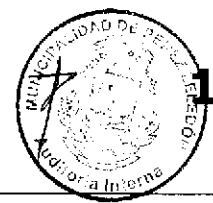
19 3. Que dicha Orden Sanitaria tenía un plazo de un mes y medio para su cumplimiento,
20 contados a partir del día siguiente de su notificación.-----

21

22 4. Que la Autoridad de Salud comprobó el incumplimiento de la Orden Sanitaria citada,
23 según se documentó en el informe MS-DRRSBRU-DARS-PZ-IT-0334 del 03 de marzo
24 de 2023, ya que se describe que al momento de realizar la visita de seguimiento ese día
25 se evidencia que el muro que colapsó permanece incólume, sin ser demolido, ni se ha
26 presentado a esta oficina el plan de mejoras u obras con el respectivo cronograma.

27

28 5. Que los artículos 378 y 378 bis de la Ley General de Salud, reformada por Ley No.
29 9837 de 4 de abril de 2020 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 42293-S de 10 de
30 abril de 2020), establecen que cuando exista incumplimiento de medidas sanitarias



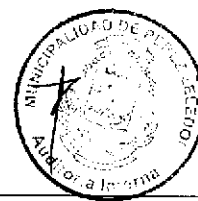
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 21 de 31

- 1 debidamente acreditado por la Autoridad de Salud, esta notificará un informe sanitario a
2 la persona que incumple, el cual contendrá una relación de hechos y la imposición de la
3 multa, otorgándole al infractor un plazo de veinte (20) días hábiles para la cancelación
4 de la multa.-----
5
- 6 6. Que por lo aquí expuesto y ante el incumplimiento de las medidas sanitarias
7 ordenadas por la Autoridad de Salud, **SE LE IMPONE EN ESTE ACTO A JEFFRY**
8 **GILBERTO MONTOYA RODRIGUEZ, CÉDULA 110690606, Alcalde y HANZ CRUZ**
9 **BENANBURG, CÉDULA 107880985, Presidente del Consejo de la Municipalidad de**
10 **Pérez Zeledón, LA MULTA FIJA DE UN SALARIO BASE QUE CORRESPONDE A**
11 **LA SUMA DE ₡462.200.00,** por ser omiso en el cumplimiento de la orden sanitaria **MS-**
12 **DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0486-2022.**-----
13
- 14 B. Pareciera que es costumbre para esta Administración incurrir en desacato a las
15 normas, fallos, sentencias, resoluciones y órdenes emanadas por otras instituciones
16 como la Sala Constitucional, El Ministerio de Salud, La Auditoría Interna, La Defensoría
17 de los Habitantes, Ministerio de Trabajo y otros; faltas que le han traído a esta
18 Municipalidad cuantiosas pérdidas por conceptos de pagos de costas e
19 indemnizaciones.-----
20
- 21 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
22 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
23
- 24 1- Solicitar al Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez así como al Presidente Municipal, Hanz
25 Cruz Benamburg un informe detallado donde expliquen las razones por las cuales
26 cometieron incumplimiento a las medidas emanadas por el Ministerio de Salud según
27 el **INFORME SANITARIO N° MS-DRRSBRU-DARS-PZ-280-2023,** Por
28 incumplimiento de la Orden Sanitaria **N° MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0486-2022.**
29 2- Informarle a este Concejo el origen de los fondos para cancelar dicha multa, la cual
30 consiste en 462.200 colones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 22 de 31

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Oldín Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
3 Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez, la cual no es aprobada por contar
4 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
5 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
6 Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

7

8 Al respecto, el señor Presidente Municipal indica que, yo sí quiero explicar algunas
9 cosas, obviamente, cae sobre la figura del Presidente como el jerarca pero tenemos
10 entendido que el Ministerio de Salud simplemente lo que hace es agarrar las dos
11 jerarquías pero ¿Qué tiene que ver el Concejo Municipal con un muro? Es totalmente
12 administrativo, eso no tiene nada que ver con con mi persona Hanz Cruz, ni con este
13 Concejo Municipal, eso ya fue apelado y fue recurrido al Ministerio de Salud en su tiempo
14 y en forma por parte de mi persona y de este Concejo Municipal porque realmente el
15 Ministerio de Salud no debería haber incurrido en en hacer esa acusación sobre sobre
16 este Concejo y sobre la Presidencia que en este caso recae sobre sobre mi persona y a
17 parte de eso, esto está en un Contencioso Administrativo en el cual se va a ver quién es
18 el que realmente tiene que hacer la construcción de ese muro de contención, entonces,
19 por eso no hay mucho que decir.-----

20

21 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR: Marvin Corrales Mora**

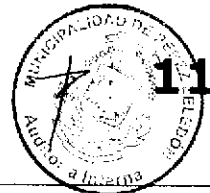
23

24

DICTAMEN

25

26 Analizado el documento con número de ingreso 0169, suscrito por el señor Marvin
27 Corrales Mora, Síndico del Concejo de Distrito San Pedro, quien informa que en dicho
28 Concejo en sesión extraordinaria 0027-2023, se acordó el cambio del nombre del
29 proyecto a ejecutar con los recursos de Aportes en Especie del año 2023, por un monto
30 de ₡4.166.666,00; para que pase a llamarse "Construcción de cocina, camerinos y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 23 de 31

batería sanitaria en la plaza de deportes de San Jerónimo” en lugar de “Mejoras en la cocina de la plaza de deportes de San Jerónimo ”. -----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar el cambio del nombre del proyecto a ejecutar con los recursos de Aportes en Especie del año 2023, por un monto de ¢4.166.666,00; para que pase a llamarse “Construcción de cocina, camerinos y batería sanitaria en la plaza de deportes de San Jerónimo” en lugar de “Mejoras en la cocina de la plaza de deportes de San Jerónimo”. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

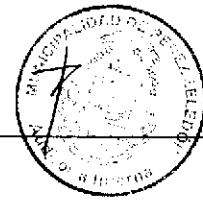
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese al interesado.-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:Auditoría Interna

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-0085-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien traslada INF-0004-23-AIM Informe de Desempeño de Auditoría Interna periodo 2022. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 24 de 31

1 Por tanto

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 07:**

7 Dar por conocido el documento número INF-0004-23-AIM, sobre Informe de Desempeño

8 de Auditoría Interna periodo 2022.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

13 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo

14 aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra

15 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós

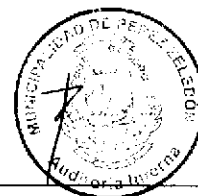
16 González.-----

17

18 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen

19 justificar su voto negativo.-----

- 20
- 21 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo porque, en lo personal
- 22 yo me siento muy decepcionado del trabajo que hace la Auditoría Interna, lo digo
- 23 aquí abiertamente y sin tapujos porque en una Municipalidad en la que hemos
- 24 tenido tantos escándalos de corrupción, tantos procesos mal llevados, tantos
- 25 fallos de la Sala Cuarta que se desobedecen y que se incumplen, tantas
- 26 violaciones a los reglamentos de esta Municipalidad como el Reglamento del
- 27 Manejo de Desechos Sólidos, al Reglamento Interno del Concejo, cuando vemos
- 28 que aquí se esconden correspondencias que acusan al Alcalde por 6 meses y
- 29 nunca aparecen y vemos a la gente que los esconde trabajando campantes por
- 30 estos pasillos, cuando vemos una Municipalidad metida en escándalos con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 25 de 31

1 bandas de grupos organizados y vemos tantas cosas terribles que han pasado
2 en esta Municipalidad y vemos que la Auditoría Interna no es protagonista.-----
3 Tres años en que la Auditoría Interna se dedica a archivar y a elevar nosotros creemos
4 o en lo personal creo que jamás podemos estar de acuerdo con los informes que traigan
5 aquí ellos porque yo siento que no cumplen, jamás, con lo que les toca hacer. -----

6
7 • El regidor José Luis Orozco Pérez justifica, yo debo decir que tengo muy buena
8 comunicación con el señor Auditor y con el departamento en general y demás,
9 pero coincido en algunos aspectos con el compañero Oldin y con los compañeros
10 en general en que, con esos tres años que hemos estado acá lo que hemos visto
11 de que hay denuncia de que un funcionario acá escondió un documento, perdió
12 un documento o no se sabe qué, y no pasó más, lo del caso Fénix y tantas otras
13 cosas que han pasado acá, creo que debemos como Concejo Municipal pedir un
14 poco más a la Auditoría Interna Municipal. -----

15 Me parece que tiene que ir más allá, incluso, en materia de caminos yo le he pedido que
16 el caso de las horas extra, los materiales y los combustibles que le piden a la gente que
17 paguen las comunidades que eso se llegue hasta donde tenga que llegar porque así
18 otros vecinos lo han pedido también porque sobre esos temas efectivamente no hay
19 claridad.-----

20
21 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala, voy a justificar mi voto negativo
22 porque aquí en otras oportunidades he dicho que la Auditoría Interna de esta
23 Municipalidad se pasa de tibia, creo que ya ni tibia, ya la Auditoría no responde,
24 no responde a los objetivos para los cuales fue creado una Auditoría y entonces
25 deja mucho que desear de verdad, la comunicación es totalmente, no sé, si
26 solamente la tiene con los señores de la Unidad Social Cristiana o con la
27 Administración, no sé, pero la Auditoría falla, falla y falla y de verdad que duele
28 decir que es una cantidad de funcionarios están ahí y ganándose un salario, yo
29 no creo que sea poquitito, ni creo que sea mucho, pero se están ganando un
30 salario y resulta de que le fallan a los contribuyentes y a los municipios no hacen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 26 de 31

1 la tarea, no pasaron porque no hicieron la tarea y no están haciendo la tarea y yo
2 no sé cuándo van a hacer esa tarea que se les encomendó.-----

3

- 4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta, y soy del criterio como administrador
5 que fui, creo mucho en la auditoría externa, a mí la Auditoría Interna la verdad es
6 que siempre, siempre me ha causado desconfianza. -----

7 Sé que se hace una inversión que no es pequeña y la verdad que los frutos a mí de la
8 Auditoría Interna no me convence, por eso mi voto negativo y sí creo mucho en la
9 auditoría externa, creo que cuando hay asuntos de detalle creo que lo mejor, para mí,
10 para mi criterio siempre ha sido la auditoría externa.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
14 se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos
15 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
16 y Oldin Quirós González.-----

17

18 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 Arnulfo Monge Valverde, Omar Monge Valverde y Eduardo Monge Valverde

20

21

DICTAMEN

22

23 Analizado el documento con número de ingreso 220, suscrito por los señores Arnulfo
24 Monge Valverde, Omar Monge Valverde y Eduardo Monge Valverde, en donde se
25 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
26 1280 metros cuadrados, proveniente de las fincas, inscritas bajo el folio real 1-722469-
27 000, plano catastrado número SJ-2275408-2021, 1-722471-000, plano catastrado
28 número SJ-2276791 y 1-720331-000 plano catastrado número SJ-2277716-2021. Este
29 predio se encuentra ubicado en la comunidad de San Rafael, entrada a Arizona, San
30 Isidro de El General. Verificada la documentación aportada por los interesados, esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 27 de 31

1 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
2 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la
3 Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de
4 los terrenos a donar.-----

5

6

Por tanto

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 08:**

12

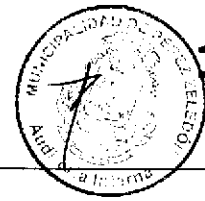
13 Aceptar la donación del 10% que desean efectuar los señores Arnulfo Monge Valverde,
14 Omar Monge Valverde y Eduardo Monge Valverde, en donde se presentó croquis del
15 terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 1280 metros
16 cuadrados, proveniente de las fincas, inscritas bajo el folio real 1-722469-000, plano
17 catastrado número SJ-2275408-2021, 1-722471-000, plano catastrado número SJ-
18 2276791 y 1-720331-000 plano catastrado número SJ-2277716-2021, en la comunidad
19 de San Rafael, entrada a Arizona, San Isidro de El General. Asimismo, el interesado
20 mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal
21 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
22 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los peticionantes.-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 28 de 31

1 Comuníquese a los interesados.-----

2

3 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
4 Vecinos de Barrio El Encanto, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas

5

6

DICTAMEN

7

8

Considerandos

9

10 **Primero:** Que en sesión ordinaria 157-2023 del día 07 de febrero del presente año, los
11 señores Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de trámite de
12 comisión, concerniente a solicitud de los vecinos de Barrio El Encanto, con la finalidad
13 de la reclasificación de la vía pública de dicha comunidad.-----

14

15 **Segundo:** Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
16 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia Municipal
17 a la comisión ordinaria de Obras.-----

18

19 **Tercero:** Que en sesión ordinaria de la comisión de Obras se conoció y analizó el
20 contenido de moción de marras.-----

21

22

Por tanto

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 09:**

27 Solicitar a la Administración que interponga sus buenos oficios para que, realice las
28 diligencias correspondientes para que se reclasifique la calle código 1-19-0819, acorde
29 a la clasificación de la Ley General de Caminos Públicos. Asimismo una vez efectuado
30 todo el análisis correspondiente proceda a remitir a este Concejo Municipal la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 29 de 31

1 información pertinente y que se adopte el acuerdo respectivo según el ordenamiento
2 jurídico. -----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
10 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12

13 **ARTÍCULO VIII.**

14 **Correspondencia**

15

16 **1. ACUERDO 10:** Copia del OFI-0911-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al regidor José Luis Orozco
18 Pérez quien consulta acerca del TRA-0088-23-SCM, referente al tiempo que falta en
19 las obras de remodelación del antiguo edificio de los Bomberos y al fecha aproximada
20 de finalización de éstas obras.-----

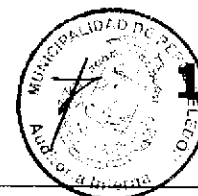
21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
23 para conocimiento.-----

24

25 **2. ACUERDO 11:**Documento AL-DSDI-OFI-0040-2023, suscrito por el señor Edel
26 Reales Novoa, Director a.i Departamento de Secretaria del Directorio Asamblea
27 Legislativa, quien realiza consulta constitucional del texto actualizado sobre el
28 expediente legislativo Nº 23.302 Reforma de los Artículos 36,37 y 37 bis del Código
29 Municipal, Ley Nº7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 30 de 31

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
3

4 **3. ACUERDO 12:** OFI-0924-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien presenta observaciones con respecto a inicio de gestiones
6 con la Federación Canina de Costa Rica para la organización del evento Zagua
7 Parade.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
9 para conocimiento.-----
10

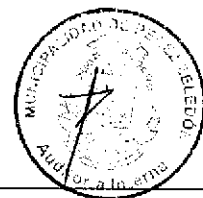
11 **4. ACUERDO 13:** Coipa del documento RICMPZ 28-2023, suscrito por el regidor José
12 Luis Orozco Pérez, quien solicita al Alcalde Municipal información referente al servicio
13 de limpieza, seguridad y vigilancia de las instalaciones del antiguo edificio de los
14 bomberos, información que le fue solicitada mediante el TRA-0088-23-SCM, del 08
15 de marzo del 2023.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
17

18 **5. ACUERDO 14:** OFI-0934-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, quien hace de conocimiento del señor Aron Mesén Zebrov,
20 Coordinador a.i Planificación Territorial, que será la persona encargada de coordinar
21 todo lo relacionado con el trámite de nueva propuesta del Plan de Ordenamiento
22 Territorial del Cantón.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
24 traslada a la Comisión Especial de Plan Regulador.-----
25

26 **6. ACUERDO 15:** Copia del documento Oficio RICMPZ-29-2023, suscrito por el regidor
27 José Luis Orozco Pérez, quien solicita al Alcalde Municipal copia certificada del
28 expediente completo del arrendamiento del terreno matrícula 361126-000 propiedad
29 de la señora Odilie Jiménez Cabezas, a la Municipalidad de Pérez Zeledón, terreno
30 para botadero de basura. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 169-2023

02 de mayo del 2023

Página 31 de 31

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

2

3 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
4 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

5

6 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 2 y 5.-----

7 Respecto a las nota 1 y 4 señala, estos documentos están relacionados, el 08 de marzo
8 este Concejo Municipal le pidió el señor Alcalde que nos indicase cuándo se pasa esto,
9 de alguna manera, al antiguo edificio Bomberos, pero además de eso, cuándo se va a
10 tener asegurado allá lo que es la seguridad y la limpieza, eso no lo contestó. -----

11

12 Por esa razón, debí hacer otro oficio y volverle a consultar ahora ya no por el plazo para
13 pasarse, sino, por la seguridad y la limpieza, por no contestarme completamente, me
14 obliga a volver a hacer un oficio.-----

15

16 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas 1 y 4.-----

17

18 • El regidor Oldin Quirós González solicita los documentos N° 2,5 y 6.-----

19

20 **ARTÍCULO IX.**

21 **Cierre de la Sesión.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
24 municipal al ser las diecinueve horas con dos minutos.-----

25

26

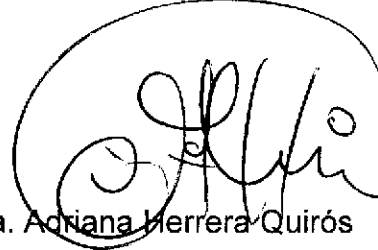
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal